INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/19- "ADQUISICIÓN DE LECHE LARGA VIDA" ID Nº 356792

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día ....doce..... de .....abril.....del año dos mil diez y nueve, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/19- ""ADQUISICIÓN DE LECHE LARGA VIDA" ID Nº 356.792,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".

1. ANTECEDENTES

- Autorización Nº 04/2019 – T.O.A. por el cual se autoriza el inicio del proceso.
- Programa Anual de Contrataciones N° 356.792;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 299/2019 emitido en fecha 13 de febrero de 2019;
- En fecha 08 de marzo de 2019 el llamado ID 356792 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- 2 DE JULIO S.R.L.
- COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND. LTDA.
- DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.
- DISTRIBUIDORA FENIXS.A
- PARMALAT PARAGUAY SA .

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 18 marzo del año 2019, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:00** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 02/2019.

Se presentaron los siguientes oferentes:

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN TERMINAL DE OMNIBUS

Lic. Jorge Peña Masulli
Director TOA

Abg. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL - OFERTA GS.
1	2 DE JULIO	195.343.100
2	GRANOS Y ACEITES SACIA	190.744.758
3	CORPORACION AGARTHA S.A.	160.596.230

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	2 DE JULIO S.R.L.	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	CORPORACION AGARTHA S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	**CUMPLE - Gs. 9.800.000**	**CUMPLE - Gs. 9.550.000**	**CUMPLE - Gs. 8.050.000**
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**
6	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA (CONSTANCIA Nº 1538033)**	**PRESENTA (CONSTANCIA Nº 1538037)**	**PRESENTA (CONSTANCIA Nº 1537980)**

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas presentadas, según el cuadro que se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION GENERAL DE OMNIBUS

Lic. Jorge Peña Masulli
Director TOA

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abg. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	CORPORACION AGARTHA S.A.		Variación Porcentual %	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.		Variación Porcentual %	2 DE JULIO S.R.L.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	LECHE DE ENTERA LIQUIDO	4.700	34.574	-1	4.645	160.596.230	17	5.517	190.744.758	20	5.650	195.343.100
					TOTAL	**160.596.230**		**TOTAL**	**190.744.758**		**TOTAL**	**195.343.100**

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN.

A los Oferentes:

Por Nota N° 519/2019 de fecha 21 de marzo de 2019, se solicitó al oferente 2 DE JULIO S.R.L., la siguiente información:

- *CERTIFICADO DE PRODUCTO NACIONAL EXPEDIDO POR EL MIC;*
- *COPIAS DE CONTRATOS ANTERIORES Y/O FACTURACIONES QUE DEMUESTREN LA PROVISIÓN DE LO SOLICITADO, YA SEA AL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO DEL AÑO 2017;*
- *CERTIFICADO DE ORIGEN EMITIDO POR LA SENACSA.*

Respuesta: por Nota S/N en fecha 26/03/19 con D.A. N° 1191 el oferente ha dado cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma, no así el certificado de producto nacional, por lo que no se aplicara el beneficio correspondiente.

Por Nota N° 517/2019 de fecha 21 de marzo de 2019, se solicitó al oferente GRANOS Y ACEITES SAICA, la siguiente información:

- *ANEXO C DE LA CARTA INVITACIÓN FIRMADO POR EL REPRESENTANTE DE LA FIRMA;*
- *CERTIFICADO DE PRODUCTO NACIONAL EXPEDIDO POR EL MIC;*
- *CERTIFICADO DE ORIGEN EMITIDO POR LA SENACSA.*

Respuesta: por Nota S/N en fecha 26/03/19 con D.A. N° 1188 el oferente ha dado cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma, no así el certificado de producto nacional, por lo que no se aplicara el beneficio correspondiente.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones de la mejor oferta presentada, ello considerando que no fue aplicado el margen de preferencia:

6.1 ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El área solicitante – Dirección de Terminal de Ómnibus de Asunción - en 21 de marzo de 2019 ha expresado cuanto sigue:

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ÓMNIBUS

Ing. Jorge Peña Masulli
Director TOA

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abg. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME TECNICO

Con referencia al llamado vía Contratación Directa Nº 04/2019, para la ***"Adquisición de Leche Larga Vida" con ID Nº 356792***, para la Terminal de Omnibus – Asunción, cumplo en informar que todas las empresas que presentaron su carta – oferta, se comprometen por escrito a cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas y también presentan sus Declaraciones Juradas de Mantenimiento de Ofertas, solicitados en el PBC.

Por tanto, por todo lo expuesto más arriba, este Dpto. Administrativo y Financiero, sugiere que todas las empresas Oferentes que presentan su carta – oferta, pueden tenerse en cuenta para su adjudicación al presente llamado.

6.2 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia (*Deberá presentar copias de contratos anteriores y/o facturaciones, que demuestren la provisión de lo solicitado, ya sea al sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos dos años (2016 y 2017) y que en promedio la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deberá ser superior o igual al 40% del monto total de la sumatoria de los ítems ofertados.) deberán estar autenticados por escribanía pública.* constatándose que la misma **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

CORPORACION AGARTHA SA		
Año	**Contrato/Factura**	**Montos Gs.**
2016	**CTO PRIV. - LIDER S.R.L.**	**40.000.000**
2017	**CTO PRIV. - MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.**	**75.000.000**
	TOTAL Gs.	**115.000.000**
Requisito del PBC - CUMPLE		**40%**
		64.238.492

6.3 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de los oferentesse verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Anexo E del presente llamado;

DOCUMENTOS LEGALES	CORPORACIÓN AGARTHA S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	**CUMPLE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**

Abg. Dionisio Merelos Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS

Abog. Ramón Aquino Cardozo Director General

Deberá presentar copias de contratos anteriores y/o facturaciones, que demuestren la provisión de lo solicitado, ya sea al sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos dos años (2016 y 2017) y que en promedio la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deberá ser superior o igual al 40% del monto total de la sumatoria de los ítems ofertados.	**CUMPLE**
Anexo C - Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**

7. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	CORPORACION AGARTHA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	-DEBORATH VELILLA -JORGE VELILLA -CELESTE VELILLA -HEVE VELILLA
C.I. N°	-4225560 -804076 -4225578 -4225505
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

8. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **CORPORACIÓN AGARTHA S.A.**, con RUC N° 80091587-9, *mejor oferta económica,* de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación;

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50131702-011	LECHE ENTERA LIQUIDO	LA FORTUNA	NACIONAL	LITROS	TETRAPAK	34.574	4.645	160.596.230
								TOTAL	160.596.230

Es nuestro informe. -

Lic. Jorge Peña Masulli
Director TOA

Dirección de Adquisiciones

Dirección de Terminal de Ómnibus de Asunción

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas

Dr. Pablo Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas